

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
RIPLEY CORP S.A.**

En Santiago de Chile, a 30 de Abril de 2014, siendo las 15:00 horas, en el Hotel Marriott, ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5.741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Ripley Corp S.A.** (la "Compañía").

Presidió la Junta don Felipe Lamarca Claro, y actuó como Secretario don Juan Pablo Matus Pickering. También se encontraba presente el Gerente General de la Sociedad don Lázaro Calderón Volochinsky.

El Presidente dejó constancia que no se encontraban presentes miembros de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Por otra parte, se dejó constancia en acta que se encontraban presentes, según consta de la nómina de asistencia, las siguientes personas que representan el equivalente al 89,9% de las acciones emitidas por la Compañía, declarando, en consecuencia, el Presidente abierta la sesión:

Accionista	Representante o Apoderado o Custodio	Propias	Poder	Custodia
AFP CAPITAL	CARLOS POBLETE VASQUEZ	0	72.924.760	0
AFP CUPRUM	FELIPE PEIRANO LEMUS	0	49.183.076	0
AFP HABITAT	MARIO AMOROS LAMICH	0	97.616.244	0
AFP MODELO	CRISTIAN SALAZAR HULIN	0	6.212.883	0
AFP PLANVITAL	JORGE SILVA ZUÑIGA	0	7.688.341	0
AFP PROVIDA	JOHN ROMAN PEÑA	0	42.953.575	0
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (CUENTA DE TERCEROS)	BARBARA PIETRUSZKA MALGORZATA	0	0	45.510.575
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONES EXTRANJEROS	SANDRA HERNANDEZ ACEVEDO	0	0	92.357.966
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A. (BICE INV C DE B)	ALDO MORALES ECHEVERRIA	0	0	13.353.130
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	CARLOS GRASSET FIGUEROA	0	0	22.014.805

7

EUROAMERICA C DE B S.A.	PAOLA CASTAÑEDA FERNANDEZ	0	0	20.007.042
LOPEZ NAVEA ALBERTO		53.418	0	0
NEGOCIOS Y VALORES S.A.C DE B	EDUARDO MUÑOZ MARIN	0	0	1.775.705
SCOTIA AGF	MARIA GUTIERREZ GONZALEZ	0	2.131.996	0
TANNER C DE B S.A.	ELIZABETH PALMA GALLARDO	0	0	9.625.507
URIBE GABLER HERNAN		0	1.025.807.203	0
VIAL VIAL GABRIEL		0	231.916.259	0

1. CONSTITUCIÓN LEGAL

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas de lo siguiente:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo de Directorio de fecha 09 de abril de 2014, en virtud de la solicitud del accionista Inversiones R Matriz Limitada, según lo dispuesto en el artículo 55 N° 3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- b) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el Diario Financiero los días 15, 16 y 17 de abril del año en curso.
- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 15 de abril se comunicó a dicha Superintendencia la convocatoria a esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago y de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica y a los Representantes de los Tenedores de Bonos emitidos por la Compañía.
- d) A todos los accionistas con domicilio registrado en la Sociedad, les fue enviada una carta de citación a esta Junta el día 15 de abril pasado.
- e) Asimismo, se dio cuenta que estuvieron a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta Extraordinaria, en la página web de la Sociedad.
- f) Por otra parte, el Presidente dio cuenta que la Sociedad informó a los accionistas a través de su sitio web la cuenta Twitter de la Compañía @RipleyCorp, la cual permite conocer en tiempo real lo ocurrido en la presente junta.

De esta forma, el Presidente concluyó que se dieron por cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios para celebrar válidamente la junta, por lo que la declaró legalmente constituida.

2. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente señaló que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. De esta forma, el Presidente propuso aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean

7

aprobadas por aclamación, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo al instructivo de votación puesto a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad.

Por su parte, quien preside dio cuenta que de acuerdo al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes dejen constancia expresa de su votación. Al respecto, se encontraban presentes los representantes de AFP:

1. Carlos Poblete Vásquez, en representación de AFP Capital
2. Mario Amoros Lamich, en representación de AFP Habitat
3. John Román Peña, en representación de AFP Provida
4. Felipe Peirano Lemus, en representación de AFP Cuprum
5. Cristián Salazar Hulin, en representación de AFP Modelo
6. Jorge Silva Zúñiga, en representación de AFP Planvital

De esta forma, quien preside señaló que se dio por aprobado por la unanimidad de los accionistas y con el voto favorable de las AFP presentes, omitir el sistema de votación por papeleta y proceder en consecuencia por aclamación para todas las materias que serán tratadas en esta Junta.

3. CONVOCATORIA Y CITACIÓN

Concluido lo anterior, el Presidente dio cuenta que se encontraba presente en la sala el Notario Titular de la 36ª Notaría de Santiago, don Sergio Carmona Barrales, quien participó durante toda la reunión y emitirá el certificado que procediere a su respecto.

Luego, se acordó por la unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, omitir la lectura del aviso y la carta de convocatoria a la presente Junta, sin perjuicio de ser incorporadas en el acta respectiva.

Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el Diario Financiero y que es el siguiente:

RIPLEY CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 900

CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Ripley Corp S.A que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2014, a las 15:00 horas, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Someter a consideración de los señores accionistas una disminución del número de directores que componen el Directorio de la compañía de 11 a 9 miembros, o al número que en definitiva acuerde la Junta;
- b) Efectuar una reforma de los estatutos sociales de la compañía, a fin de reflejar el acuerdo que adopte la Junta sobre la materia precedente ; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la modificación propuesta o

7

aquellas que la Junta acuerde.

Adicionalmente, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2014, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria antes convocada, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2013 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección de Directorio;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2014;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2014;
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2013, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, las materias sometidas a decisión de las juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, en los términos informados en el sitio Web www.ripley.cl, "Sección Inversionistas", salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2013, serán publicados en la página web de la sociedad www.ripley.cl, "Sección Inversionistas" el día 16 de abril de 2014, en el siguiente hipervínculo http://www.ripleychile.com/inversionistas/wp-content/uploads/2014/04/Estados_financieros_PDF99579730_201312.pdf.

MEMORIA ANUAL

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de la SVS de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en formato digital en su página Web: www.ripley.cl, "Sección Inversionistas" y en formato escrito en su domicilio social: Huérfanos 1052 piso 4, Santiago, para las consultas pertinentes.

FUNDAMENTACIONES

Con fecha 15 de abril del presente año, la Compañía procedió a publicar en el sitio Web www.ripley.cl, "Sección Inversionistas", en el hipervínculo

1

<http://www.ripleychile.com/inversionistas/Fundamentaciones-JA-2014>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en las Juntas de Accionistas. Junto con lo anterior, la Compañía procederá a publicar en dicho sitio Web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Podrán participar en estas Juntas, los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las juntas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de las Juntas de Accionistas, entre las 13:30 y 14:30 horas.

EL GERENTE GENERAL

Por su parte, la carta de citación enviada a los señores accionistas el 15 de abril de 2014 fue del siguiente tenor:

RIPLEY CORP S.A.

Santiago, 15 de abril de 2014

Sr(a). Accionista
Ripley Corp S.A.
Presente

Ref.: Convocatoria a Juntas de Accionistas.

Estimado Accionista:

Por encargo del señor Presidente de Ripley Corp S.A., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2014, a las 15:00 horas, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Someter a consideración de los señores accionistas una disminución del número de directores que componen el Directorio de la compañía de 11 a 9 miembros, o al número que en definitiva acuerde la Junta;
- b) Efectuar una reforma de los estatutos sociales de la compañía, a fin de reflejar el acuerdo que adopte la Junta sobre la materia precedente; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la modificación propuesta o aquellas que la Junta acuerde.

Adicionalmente, tengo el agrado de citarlo a la Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2014, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria antes indicada, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de

Diciembre de 2013 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;

- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección de Directorio;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2014;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2014;
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2013, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, las materias sometidas a decisión de las juntas de accionistas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, en los términos informados en el sitio Web www.ripley.cl, "Sección Inversionistas" salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El Balance, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y el informe de la empresa de auditoría externa serán publicados en la página web de la sociedad www.ripley.cl, "Sección Inversionistas" con fecha 16 de abril de 2014. Al respecto, le informamos que el hipervínculo respectivo es: http://www.ripleychile.com/inversionistas/wp-content/uploads/2014/04/Estados_financieros_PDF99579730_201312.pdf

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046, el Oficio Circular N° 444 de la SVS de fecha 19 de marzo de 2008, y la NCG N° 332 de la SVS de fecha 21 de marzo de 2012, la Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas la Memoria en formato digital en su página Web: www.ripley.cl, "Sección Inversionistas" y en formato escrito en su domicilio social: Huérfanos 1052 piso 4 Santiago, para las consultas pertinentes.

Por otra parte, se informa que con esta fecha, la Compañía procedió a publicar en el sitio Web www.ripley.cl, "Sección Inversionistas", en el hipervínculo <http://www.ripleychile.com/inversionistas/Fundamentaciones-JA-2014>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en las Juntas de Accionistas. Junto con lo anterior, la Compañía procederá a publicar en dicho sitio Web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley N° 18.046, se le informa que en el domicilio social podrá obtener copia íntegra de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, los cuales además se encontrarán disponibles en formato digital en la página Web: www.ripley.cl, "Sección Inversionistas".

En caso que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para asistir a las Juntas, le enviamos

un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebraran las Juntas, entre las 13:30 y 14:30 horas.

Finalmente, adjunto a la presente carta encontrará el documento Modalidad de Pago de Dividendos a fin de facilitarle la elección de la modalidad de pago del dividendo que desea solicitar a DCV Registros S.A.

Saluda muy atentamente a usted,

EL GERENTE GENERAL

4. RECEPCIÓN DE PODERES

Cerrado el proceso de recepción de los poderes sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de los mismos, y sin que el Directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, la Junta, acordó que los poderes con que los accionistas se hicieron representar en esta Junta se entienden aprobados, lo anterior con el voto favorable de las AFP presentes.

Además, indicó que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

5. FIRMA DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a designar aquellos accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario, firmarían el acta de la reunión. Conforme a la Circular 1.291 de la Superintendencia de Valores y Seguros y con la finalidad de obtener una pronta expedición del acta, se propuso que cinco accionistas presentes en la Junta fueran designados para que, a lo menos, tres cualesquiera de ellos firmaran el acta respectiva.

Para tales efectos, procedió a enumerar las personas que habían sido propuestas:

1. Hernán Uribe Gabler, en representación de Inversiones R Matriz Limitada;
2. Carlos Poblete Vásquez, en representación de AFP Capital;
3. Mario Amoros Lamich, en representación de AFP Habitat;
4. John Román Peña, en representación de AFP Provida;
5. Felipe Peirano Lemus, en representación de AFP Cuprum.

La Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, designó a dichas personas para que, bastando la firma de tres cualquiera de ellas, junto al Presidente y Secretario, se entendiera aprobada el acta de la presente Junta.

6. TABLA

El Presidente procedió a dar lectura a las materias para las cuales había sido citada la Junta y que fueron las siguientes:

- a) Someter a consideración de los señores accionistas una disminución del número de directores que componen el Directorio de 11 a 9 miembros, o al número que en definitiva acuerde la Junta;

7

- c) Efectuar una reforma de los estatutos sociales de la compañía, a fin de reflejar los acuerdos que adopte la Junta sobre la materia precedente; y
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde.

7. DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Presidente indicó que procedía que la Junta se pronunciara respecto a la proposición del Directorio, en el sentido de modificar el Artículo Décimo Primero del Título Tercero de los estatutos sociales, en el sentido de disminuir el número de directores de 11 a 9 miembros.

A continuación, se procedió a dar lectura al artículo que se proponía aprobar, cuyo texto es el siguiente: "**Artículo Décimo Primero:** La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 9 miembros, elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad. Si se produjese la vacancia de un director, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas; y en el intertanto, el Directorio podrá nombrar reemplazantes."

El Presidente continuó señalando que se hace necesario suprimir el artículo Quinto Transitorio de los estatutos sociales, por no tener aplicación.

De esta forma, se informó que corresponde a esta Junta pronunciarse sobre la reforma del artículo Décimo Primero y la eliminación del Artículo Quinto Transitorio.

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, aprobó la propuesta con el quórum exigido en el artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose la modificación del Artículo Décimo Primero y la eliminación del Artículo Quinto Transitorio.

No obstante lo anterior el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros solicitó dejar constancia en acta que votó a favor de cada uno de los puntos de la propuesta con 89.606.778 acciones y no votó respecto de 2.751.188 acciones. Asimismo, el accionista Banco Itaú solicitó dejar constancia de que aprobó lo propuesto en cada uno de los puntos con 42.805.997 acciones y no votó respecto de 2.704.578 acciones.

8. OTROS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A EFECTO LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Ofrecida la palabra a los accionistas, no efectuaron observaciones, por lo que el Presidente expuso a la Junta que, tal como indica el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta por el Presidente, Secretario y aquellos accionistas designados al efecto. El Sr. Presidente hizo presente a los accionistas que, según dicho artículo, el acta deberá quedar firmada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de la Junta.

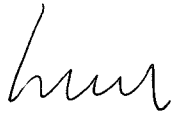


9. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

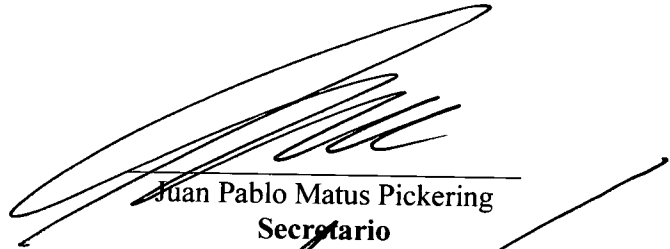
El señor Presidente propuso facultar al señor Gerente General y a los abogados Juan Pablo Matus, Carolina García- Huidobro, Marcela Cárdenas y Mónica Pavez para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, para requerir el otorgamiento de un extracto de la misma y para que requieran las publicaciones, inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan en el Diario Oficial, en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y en otras reparticiones públicas o privadas que correspondan.

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, dió por aprobado lo propuesto por el señor Presidente.

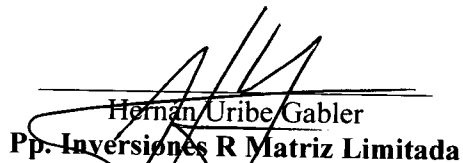
No habiendo otras materias a ser tratadas por esta Junta, el Presidente declaró terminada la misma, siendo las 15:35 horas.



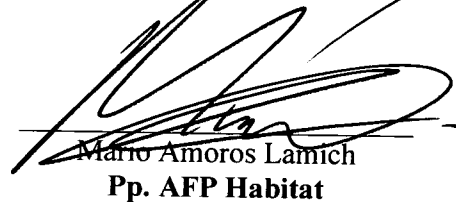
Felipe Lamarca Claro
Presidente



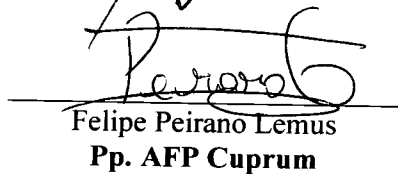
Juan Pablo Matus Pickering
Secretario



Hernán Uribe Gabler
Pp. Inversiones R Matriz Limitada



Mario Amoros Lamich
Pp. AFP Habitat



Felipe Peirano Lemus
Pp. AFP Cuprum